

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DIEZ, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, CON FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EVANGELINA QUINTANA RAMÍREZ Y COMO SECRETARIOS EL DIPUTADO CESAR TRINIDAD HERNÁNDEZ ROSAS Y LA DIPUTADA MARTHA LICEA ESCALERA.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Señoras y Señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Por indicaciones de la ciudadana Presidenta, lectura al orden del día de la Sesión Pública Ordinaria número uno, diez, perdón, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional. **I.** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria, en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública ordinaria número nueve, celebrada el once de mayo del año dos mil. **IV.-** Síntesis de Comunicaciones **V.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la reforma de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; **VI.-** Lectura del informe técnico complementario de la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Col., del Ejercicio fiscal 1997; **VII.-** Asuntos Generales; **VIII.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria; **IX.-** Clausura. Colima, Col. 18 de mayo del año dos mil. Es cuanto Diputada presidenta.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de dar lectura.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Por instrucciones de la se pregunta a las Sras. Diputadas y a los Sres. Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Le informo Diputada presidenta que por mayoría se aprueba el orden del día.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el siguiente punto, solicito a la secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. En cumplimiento de la indicación, de la Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Ana Cecilia García Luna, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Ma. del Carmen Atayde Guzmán; Dip. Antonio García Núñez, Dip. Andrea Moreno Galván, Dip. Gemma Bueno Castillo, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez, informo a usted Ciudadana Presidenta se encuentran 18 Diputados, faltando el Diputado Vizcaíno y el Diputado Salazar Abaroa, con justificación.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Me doy por enterada que faltaron dos Diputados con justificación. Ruego a los presentes ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal, hoy 18 de mayo del año 2000 declaro inaugurada, formalmente instalada esta sesión siendo las once con veinte minutos. Siguiendo la orden del día, solicito a la secretaría de lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria Número nueve, celebrada el once de mayo del año dos mil.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Esta a la consideración de la Asamblea el Acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra

DIP. MENESES FERNÁNDEZ. Gracias ciudadana Diputada Presidenta. Para solicitar que se revise, se corrija mi intervención, de la sesión anterior. En la página número 6, en la página número 5, corrijo, del acta, se hace una, donde se transcribe mi intervención, debe de decir, "cumpliéndole de ese modo a sus gobernados", como viene en el Diario de los Debates, y no

dice de ninguna manera, y no dice de ningún modo "Gobernador", en todo caso solicito que se inserte tal cual mi intervención en la tribuna. Es cuanto.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Instruyo a la Secretaría lleve a cabo la corrección correspondiente al acta referida. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las Señoras Diputadas y a los Señores Diputados, en votación económica si se aprueba el Acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Informo Diputada Presidenta que por mayoría se aprueba el acta.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la Síntesis de Comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas. Antes de la síntesis, se da la corrección, del resultado de la votación antes señalada del acta, que acaba de ser aprobada por el Congreso, ahora sí, instruyo a la Secretaría de lectura a la síntesis.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. Por indicaciones de la Presidencia, doy lectura a la síntesis de comunicaciones de la Sesión Pública Ordinaria Número diez, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio número 002685, de fecha 27 de abril del presente año, enviado por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunican que con esa fecha fue electo el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva a fungir durante el mes de mayo del año en curso, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 013/2000, de fecha 11 de mayo del año actual, suscrito por el C. Ramón García Hernández, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de marzo del año 2000.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PM/2000, de fecha 12 de mayo del presente año, suscrito por el C. Dr. Daniel Contreras Lara, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual solicitan autorización legislativa para la venta de un vehículo, propiedad de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número OM/DPL/0116/2000, de fecha 27 de abril del año actual, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Guerrero, mediante el cual comunican que fue electa la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 13 de mayo del presente año, suscrito por el C. Ing. J. Jesús Plascencia Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública del mes de abril del año 2000.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número OCG-159/00, de fecha 28 de abril del presente año, suscritos por los CC. Licenciados Fernando Moreno Peña, J. Humberto Silva Ochoa e Ing. Almar Pettersen Mora, Gobernador del Estado de Colima, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, respectivamente, mediante el cual remiten la información trimestral comprendida de enero a marzo de 2000, y que muestra la evolución de las finanzas públicas del Estado que contiene los resultados presupuestales preliminares de ingresos, gastos y el acervo de la deuda pública estatal, directa e indirecta y la plantilla del personal por dependencia o entidad, así como un análisis del monto de las participaciones transferidas a los ayuntamientos y su distribución.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 18/2000, de fecha 11 de mayo del presente año, suscrito por el C.P. Luis Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de marzo del año en curso.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 719/TM/2636/2000, de fecha 15 de mayo del año actual, suscrito por los CC. Martha Leticia Sosa Govea y Mtra. Ma. Remedios Olivera Orozco, Presidenta Municipal y

Secretaría, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de abril del año 2000.- Se toma nota se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 14 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tlaxcala, mediante el cual comunican que fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva a fungir durante un mes.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 9, de fecha 16 de abril del año actual, enviada por la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del cual informan la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 25, de fecha 28 de abril del año en curso, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Sonora, mediante la cual comunican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva a fungir durante el presente mes.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número OCG-190/2000 de fecha 15 de mayo del presente año, suscrito por los CC. Licenciado Fernando Moreno Peña e Ing. Almar Pettersen Mora, Gobernador del Estado de Colima y Secretario de Finanzas, respectivamente, a través del cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 1999 del Gobierno del Estado.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Colima, Col., mayo 18 del año 2000. cumplida su indicación Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. De conformidad al siguiente punto siguiente del orden del día, se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a la reforma de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, tiene la palabra la Comisión.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso Diputada Presidenta, antes de proceder a dar la segunda lectura, quiero, en mi calidad de Presidente de la Comisión, hacer el señalamiento de que, el dictamen, en base a las consideraciones que algunos Diputados hicieron y que analizamos en el interior de la Comisión, presentamos en esta segunda lectura, algunas modificaciones al dictamen. Modificaciones que en su momento las vamos a señalar. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE SU SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO. (Después de leer las consideraciones) Decreto que reforma los artículos 22 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, esta es una primera modificación que estriba que en lugar de ser un artículo único, ahora presentamos dos artículos. Artículo Primero..... (prosigue con la lectura del dictamen)..... Con las tres rúbricas y en el caso del Diputado Vizcaíno que dice: "con diferendos en el considerando cuarto"

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo general, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Rodríguez García.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con su permiso Diputada Presidenta. Una cuestión, no tenemos conocimiento de las modificaciones del dictamen, jamás nos llegó la modificación y la propuesta como nuevo dictamen, por esa razón estoy en contra. Segunda razón. La primera vez que se presentó el dictamen, reconocemos que es un derecho de los Diputados para votar, pero también reconocemos que somos representantes de la sociedad y debemos decirles porque nos abstenemos, cuando votamos a favor o en contra, quien usa la tribuna nos dice, por qué razones opina o propone que se vote en contra y similar cualquier propuesta, que la considera, quien aquí usa la tribuna positiva, manifiesta porque se debe de votar en tal sentido, pero no únicamente la veo negativa la propuesta, sino que carece de sensibilidad política, porque no decían los Diputados, ¿por que razón se abstienen?, porque de eso, a quienes expresamos de manera diferente, podríamos sumarnos a su propuesta de abstenernos de votar y tal vez opinar exactamente en el mismo sentido. Votar es un derecho. Mencionábamos también y se dice en la Ley, que si me abstengo de votar, el voto se sumará al de las mayorías, ya sea a favor o sea en contra, yo le decía, si es cierto, si yo me abstengo de votar, se me sanciona o por lo menos esa abstención se le da con un valor positivo al voto negativo o al voto

a favor. Es similar un derecho de conducir un automóvil, yo tengo derecho si cuento con mi licencia de manejar, de acuerdo del vehículo que se trate, manejar no únicamente en Colima o en México, aún en el extranjero, pero si yo cometo una irregularidad en contra del reglamento o leyes de tránsito o transporte y vialidad, se me sanciona, bueno es una sanción similar. Me parece que se ha insistido mucho en esta cuestión y yo la veo, inclusive aberrante, porque no externar por que me abstengo de votar, porque no voy a informar a mi ciudadanía, a mis representados, porque me abstengo de votar, yo creo, compañeros Diputados de la fracción parlamentaria del PAN y del PRD, esta iniciativa de Decreto no debe aprobarse por dos razones. Primero. Porque en esta ocasión es la primera lectura de modificación, puesto que se elimina uno y otro se modifica y segundo, porque no hay razón para no poder opinar. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. P.DTA. GARCÍA LUNA. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso ciudadana Presidenta. En relación a lo expresado por el Diputado que me antecedió en el uso de la voz, primero, quiero insistir en el propósito, en el ánimo de la Comisión de realizar todas aquellas modificaciones adecuaciones a nuestra Ley Orgánica y posteriormente a nuestro Reglamento, con la mejor intención de que tengamos documentos que nos ayuden a realizar mejor el trabajo legislativo, ese es el propósito de la Comisión y con ese ánimo, hemos escuchado con mucho cuidado y atendido todas las observaciones que se nos han hecho. Insistir en que la abstención en la Ley Orgánica anterior, no se presentaba como un derecho del Diputado, al contrario, de alguna manera se señalaba que si el Diputado no justificaba su abstención, obviamente, sin que la Ley lo dijera, pero tiene que entenderse así, justificado, obviamente a criterio de la Asamblea, entonces, su voto, su voto, se sumaría al voto de la mayoría. Aquí discutimos el aspecto de la abstención, y concluimos y así lo aprobamos y modificamos la Ley, y ahora, en nuestra nueva ley, la abstención es un derecho del Diputado, en base a nuestra nueva ley, pues, el Diputado puede votar en contra, votar a favor o abstenerse. En nuestro dictamen original ahí nos quedábamos, pero las observaciones que se nos hicieron y que la Comisión considero convenientes y procedentes, pusimos el agregado que ahora presentamos a su consideración que dice "pudiendo razonar su abstención, previamente a la votación", aceptamos los razonamientos que se nos hicieron, en el sentido primero, y ahí coincidimos con lo que señala el Diputado que me antecedió en el uso de la voz, coincidimos en que, el Diputado haciendo uso de su derecho de abstención, puede además expresar las razones por las cuales se abstiene, eso lo puede hacer, y además, con la modificación que estamos proponiendo lo debe de hacer antes de la votación y eso, bueno, pudiera dar lugar a que algunos compañeros modificaran su voto en base a los razonamientos que el Diputado que se va a abstener exprese. Por eso pues, nosotros creemos que esta modificación, va acorde, complementa lo que ya habíamos hecho con la modificación anterior, es decir, convertir la abstención en un derecho, y teniendo la oportunidad el Diputado de que puede, si lo desea, presentar su razonamiento por los cuales se va a abstener, eso si, si lo va a hacer, debe hacerlo antes de la votación, para los efectos de que pudiera, pudiera surtir algún efecto en el ánimo de los Diputados a la hora de votar, esas son las razones y consideramos que, repito, en base a la modificación que ya hicimos, esto es un complemento a esa modificación de que la abstención es un derecho. Por eso les pedimos el voto aprobatorio, en lo general, para el dictamen.

DIP. P.DTA. GARCÍA LUNA. ¿Con que objeto?. Adelante.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con su permiso ciudadana Presidenta. Yo considero que las diferencias que existen en cuanto a la modificación de la Ley Orgánica, pudieran ser menores toda vez que, de alguna manera, se justifican las reformas que se plantearon, sin embargo, hay un punto importante que analizar, que es el hecho de que cuando se elabora la Ley Orgánica que actualmente rige al Congreso, no hubo un solo párrafo, un solo escrito, una sola coma que no fuera consensada por los grupos parlamentarios, fue una Ley Orgánica en donde todos estuvimos de acuerdo, una Ley Orgánica, que también fue la síntesis de dos iniciativas, una presentada por el grupo parlamentaria del PRI y otra presentada por el grupo parlamentaria del PAN, y con los comentarios del PRD, en ese sentido, ese es lo que en este momento, yo creo que esta frenando la aprobación de estas reformas, que de alguna manera, y hay que decirlo, de alguna manera, no impactan en el fondo de la discusión del Congreso, es decir, si alguien se abstiene y razona su voto, o no lo razona, no tiene mayor trascendencia o si alguien o si queremos que un Presidente dure un mes o los tres meses del período ordinario, tampoco tiene un impacto importante dentro de la vida interna del Congreso, lo que si es importante, es

que si va a ver una modificación a la Ley que rige al Congreso del Estado, yo creo que si debe de ser una modificación consensada por todos los grupos parlamentarias, y aquí hacemos una propuesta, estamos aproximadamente a dos años de que fue aprobada la Ley Orgánica, entonces yo creo que pudiéramos detener la aprobación de estas dos modificaciones separadas y entrar a una revisión de fondo de toda la Ley Orgánica y en estos dos años, decir, que fue lo que si funcionó para el Congreso del Estado y que fue lo que no funcionó, pensando, no solo en la coyuntura, porque eso también hay que valorarlo, hay que decirlo, la Ley Orgánica anterior atendía al principio de un grupo parlamentario mayoritario, el cual ejercía determinadas decisiones aún en contra de lo que dijera la minoría, hoy estamos frente a las circunstancias de grupos parlamentarios o por lo menos posiciones políticas empatadas de un 10-10, y probablemente después del dos de julio, tengamos que atender una nueva realidad, entonces, yo creo que antes del dos de julio, pudiéramos sentarnos, hacer una revisión de lo bueno y lo malo de esta Ley Orgánica y a partir de ahí, sacar una propuesta nueva, que nos permita estar acorde con la realidad a la que nos estamos enfrentando hoy en día. Entonces, yo invito a la Comisión, a que pudiéramos retirar este dictamen y hagamos una revisión de fondo, una revisión profunda, a toda la Ley Orgánica y de una vez, sacar la propia Ley y el Reglamento respectivo.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso Sra. Presidenta. En mi calidad de Presidente de esta Comisión, quiero manifestar a los señores Diputados, insisto, el ánimo de la Comisión de tener buenos documentos, buenos instrumentos de trabajo, como son la Ley Orgánica y el Reglamento, en ese sentido, estamos totalmente anuentes a participar en buscar los consensos que se requieran para ello. Nada más hacer el señalamiento de que tenemos ya presentado el dictamen de nuestro Reglamento, y es intención de la Comisión presentar en segunda lectura y ya a discusión este dictamen de Reglamento en la próxima sesión. Esto con el ánimo de que avancemos, de que tengamos ya este nuevo Reglamento en base a nuestra nueva Ley Orgánica y hagamos ya el Reglamento obsoleto que tantos problemas nos ha estado causando aquí, en el manejo de nuestras sesiones, básicamente. Por eso, atendiendo el llamado que hace el Diputado que me antecedió en el uso de la voz, que no tenemos ningún inconveniente en participar de esa manera, consensando, buscaríamos nosotros manifestar lo siguiente, en vía de propuesta, al hacer el análisis del Reglamento y de esa manera estamos avanzando y no nos quedamos exclusivamente en la Ley y ahí podemos ir haciendo el análisis, ir, viendo esos aspectos a los que se refería el Diputado, ¿que ha funcionado? ¿que no ha funcionado?, y bueno, si al examinar el reglamento aparece que se requiriera alguna modificación a la Ley, bueno, pues, previamente a la aprobación del Reglamento lo pudiéramos hacer, es decir, coincidimos con lo que se señala, nada más la mecánica de que participemos en el análisis del Reglamento, al analizar el Reglamento, estaremos, necesariamente realizando la efectividad o no de la Ley Orgánica. Por lo que se refiere a este dictamen y en virtud de el llamamiento hecho de un posible, una posible falta de actividad en busca de consensos, respetuosamente le solicitaría a la Presidenta que nos declara un receso para intentar el consenso que se señala no se ha logrado en este dictamen.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Se concede un receso por el tiempo necesario para el asunto que nos ocupa.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Ruego a los Diputados ocupen sus curules. Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso ciudadana Presidenta. Señores Diputados, hechas diversas consideraciones, con los señores Diputados, esta Comisión se permite proponer las siguientes modificaciones. Presentar el dictamen como artículo único, reformando los artículo 22, fracción VII, 36, 39, segundo párrafo y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos. Artículo 22 fracción VII.- Abstenerse de votar en las sesiones del Congreso o de las Comisiones de que forme parte, pudiendo razonar su abstención, previamente a la votación. El artículo 36.. En el mismo acto, el Presidente citará a sesión del Congreso, para ese día, a partir de las 17 horas, a efecto de recibir el informe que se refiere el artículo 31 de la Constitución. El artículo 39 en su segundo párrafo, que quedaría de la siguiente manera: "El Presidente y Vicepresidente durarán en sus cargos, un mes, pudiendo ser reelectos para ese cargo, en el mismo Período Ordinario de Sesiones" y por último, el artículo 83, en que se agrega la fracción V, que dice "a los ciudadanos en los términos de la Ley respectiva". Esas son las modificaciones y en esos

términos, solicitamos respetuosamente a los señores Diputados, su aprobación para este dictamen.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente, en los términos presentados por la Comisión.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, con las modificaciones consideradas.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Se pregunta si hay algún Diputado que falte por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a tomar la votación de la Presidencia.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. Licea. Si.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández. Si.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. García Luna. Si.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. Informo a usted Diputada Presidenta que se han emitido 18 votos a favor del dictamen que nos ocupa, con la propuesta final que aquí dio a conocer el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Le informo Diputado Presidente que por la negativa no hay votos.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 18 votos el dictamen que nos ocupa. instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al informe complementario de la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Manzanillo del ejercicio fiscal 1997. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso ciudadana Presidenta. H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO DEL EJERCICIO FISCAL 1997, Y

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- QUE POR DECRETO NÚMERO 65 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1998, SE REPROBO LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO DEL EJERCICIO FISCAL 1997, SEÑALÁNDOSE EN EL MISMO QUE LAS OBSERVACIONES QUE NO QUEDARON FINIQUITADAS QUEDARÍAN ABIERTAS HASTA QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA TERMINARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.- QUE LAS OBSERVACIONES QUE NO QUEDARON FINIQUITADAS SON LAS SIGUIENTES:

"A) DR. JOSE LUIS NAVARRETE CAUDILLO, EXPRESIDENTE MUNICIPAL, AUTORIZÓ EL PAGO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL MERCADO 5 DE MAYO DE MANZANILLO POR UN IMPORTE DE \$189,750.00 LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SOLICITÓ AL H. AYUNTAMIENTO PRESENTARA EL ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZÓ LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO REFERIDO, EL CONTRATO PARA LA ELABORACION DE DICHO PROYECTO, EN EL QUE SE INCLUYA EL CATALOGO DE CONCEPTOS, LOS PLANOS, MEMORIAS, ETC., CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR LOS TRABAJOS. EN LA RESPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANEXAN LAS ACTAS DE CABILDO DONDE SUPUESTAMENTE SE APRUEBA EL PAGO DEL PROYECTO CON CARGO AL AYUNTAMIENTO, E INFORMAN QUE EL PROYECTO ORIGINAL SE ENTREGÓ AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL EL 1º DE ENERO DE 1998. LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CONSIDERA QUE CON LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA, NO ES SUFICIENTE PARA CALIFICAR ESTE CASO, POR TAL MOTIVO, ÉSTE QUEDARÁ

ABIERTO HASTA QUE SE AGOTEN LAS INVESTIGACIONES PROCEDENTES, EN EL ENTENDIDO QUE DEL RESULTADO QUE SE OBTENGA SE EMITIRÁ UN DICTAMEN COMPLEMENTARIO.”

EN ESTE CASO, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, FISCALIZÓ LA POLIZA DE CHEQUE NUMERO 031124 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1997, EXPEDIDA A NOMBRE DEL ARQUITECTO MARCIANO GUDIÑO VALENZUELA, POR LA CANTIDAD DE \$189,750.00, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL MERCADO “5 DE MAYO” EN MANZANILLO, COL., VERIFICANDO Y CONSTATANDO QUE EL H. CABILDO EN ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES DE FECHAS 4 DE MARZO DE 1996 Y 26 DE DICIEMBRE DE 1997, AUTORIZÓ CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO CON CARGO AL H. AYUNTAMIENTO Y SIN COSTO PARA LOS LOCATARIOS. ADEMÁS, SE VERIFICÓ LA EXISTENCIA DE LOS PLANOS; EN CONSECUENCIA, SE DETERMINA QUE EL GASTO SE EFECTUO CON APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“B.- ARQ. PEDRO ESTRADA ROBLES, EXDIRECTOR DEL COPLADE MUNICIPAL, DEL TRASPASO DE LA CUENTA DE DEUDORES DIVERSOS DE 1995 A LA PARTIDA DE OBRA PÚBLICA EN 1997, DE LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA EMERGENTE DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS CON MOTIVO DEL TERREMOTO DEL 9 DE OCTUBRE DE 1995. LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ASENTÓ EN EL PRIMER INFORME DE AUDITORÍA, QUE EL AYUNTAMIENTO TENÍA UN FALTANTE DE COMPROBAR POR LA CANTIDAD DE \$62,268.87 Y DURANTE LA REVISIÓN A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EL AYUNTAMIENTO PRESENTÓ COMO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RECIBOS SIMPLES DE DIVERSOS CONTRATISTAS POR CONCEPTO DE ANTICIPOS DE OBRA, NO ESPECIFICANDO NOMBRE DE LA ESCUELA, NI ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE SOPORTE DE CADA UNO DE ELLOS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CONSIDERA QUE CON LAS RESPUESTAS PRESENTADAS Y LAS DOCUMENTALES QUE OBRAN EN ESTA DEPENDENCIA, NO SON SUFICIENTES PARA CALIFICAR ESTE CASO, POR TAL MOTIVO, ÉSTE QUEDARÁ ABIERTO HASTA QUE SE AGOTEN LAS INVESTIGACIONES PROCEDENTES, EN EL ENTENDIDO QUE DEL RESULTADO QUE SE OBTENGA SE EMITIRÁ UN DICTAMEN COMPLEMENTARIO.”

EN ESTE CASO, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA FISCALIZÓ EL TRASPASO POR LA CANTIDAD DE \$283,247.62, DE LA CUENTA DEUDORES DIVERSOS A LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE, PARTIDA DE OBRA PÚBLICA, EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL “PROGRAMA EMERGENTE DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS”. DETERMINÁNDOSE PROCEDENTE LA CANTIDAD DE \$241,114.31 POR CONSTATARSE EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EN LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA, EL SOPORTE DE LAS EROGACIONES, QUEDANDO LA CANTIDAD DE \$42,132.89, QUE FUERON CUBIERTOS DE MÁS A CONTRATISTAS, POR LO QUE SE RECOMIENDA APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA PROCEDER A SU RECUPERACIÓN, SIENDO LOS CONTRATISTAS INVOLUCRADOS LOS SIGUIENTES:

- 1.- PELICANOS CONSTRUCTORA, DEL CONTRATO 14/95, OBRAS PARA LA ESCUELA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, POR \$2,935.05.
- 2.- HÉCTOR CEDILLO NAKAY DEL CONTRATO 52/95, OBRAS DE LA ESCUELA J.N. LA JABALINERA, POR \$1,553.63.
- 3.- ROLANDO URIBE MORENO, DEL CONTRATO 58/95, OBRAS DE LA ESCUELA 5 DE MAYO, POR \$2,943.79.
- 4.- ARPET CONSTRUCCIONES, DEL CONTRATO 29/95, OBRAS DE LA ESCUELA MARCELINO RENTERÍA, POR \$7,155.58.
- 5.- CONSTRUCTORA TLAYACAC DE LOS CONTRATOS 21/95 Y 18/95, OBRAS DE LAS ESCUELAS PADRE HIDALGO Y HOMOBOÑO LLAMAS RESPECTIVAMENTE, POR \$3,981.07.
- 6.- JOISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, CONTRATOS 32/95 Y 33/95, OBRAS DE LAS ESCUELAS HELIODORO TRUJILLO Y DELIA LUZ MORA, POR \$3,155.96.
- 7.- CESAR TORRES GÓMEZ DE LOS CONTRATOS 34/95 Y 76/95, OBRAS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 6 Y FRANCISCO VILLA, POR \$4,263.60.
- 8.- SILVIA DIAZ OCHOA DE LOS CONTRATOS 04/95, 11/95 Y 35/95, OBRAS DE LAS ESCUELAS MARINA NACIONAL, SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 17 Y PEDRO NUÑEZ, POR \$4,000.00.
- 9.- ING. OCTAVIO GUTIERREZ PEÑA DE LOS CONTRATOS 02/95, 48/95, 25/95, 40/95 Y 53/95, OBRAS DE LAS ESCUELAS IGNACIO ZARAGOZA, CONALEP, SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 3, E.E.E. HELLEN K. E

HIMNO NACIONAL, POR \$4,900.00. 10.- ING. PAULINO GONZALEZ ALCANTAR DE LOS CONTRATOS 36/95 Y 41/95, OBRAS DE LA ESCUELA J. N. FRANCISCO VILLA, POR \$5,928.59. Y 11.- JOSÉ ALBERTO LORENZANA DE LOS CONTRATOS 63/95 Y 72/95, OBRAS DE LAS ESCUELAS OCAMPO N. BAEZ Y BENITO JUÁREZ, POR \$1,315.62.

POR LO QUE DEBERÁ SOLICITARSE AL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA, APLIQUE EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL VIGENTE Y QUE LOS IMPORTES ARRIBA MENCIONADOS SE REGISTREN EN SU CONTABILIDAD COMO CRÉDITOS FISCALES, ESTO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y EN CASO DE AGOTARSE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS ANTES SEÑALADOS, SIN QUE SE HAYA RESARCIDO ECONÓMICAMENTE A LA HACIENDA MUNICIPAL O NO HABERSE JUSTIFICADO DURANTE DICHO PROCEDIMIENTO EL PAGO RECIBIDO POR LOS CONTRATISTAS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ES PROCEDENTE FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA SUBSIDIARIA AL C. C.P. ARMANDO MIRANDA ROMAN, EX TESORERO MUNICIPAL, POR NO HABER SOPORTADO CON DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y OBRA EJECUTADA, LOS PAGOS POR \$42,132.89 OTORGADOS COMO ANTICIPOS A CONTRATISTAS DEL “PROGRAMA EMERGENTE DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS”, VIOLÁNDOSE CON ESTO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIONES III Y IX, DE LA NUEVA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, 50 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, Y 44, FRACCIONES I, II Y XX DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 AL 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO, SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE :

D I C T A M E N

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SOLICITAR AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL A RECUPERAR LOS ANTICIPOS INDEBIDAMENTE PAGADOS A LAS CONSTRUCTORAS QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO “B” TERCER PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTE DECRETO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- QUE EN CASO DE NO LOGRARSE LA RECUPERACIÓN DE LOS ANTICIPOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR O NO JUSTIFICARSE PLENAMENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO LOS PAGOS HECHOS A LA CONSTRUCTURA, FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA SUBSIDIARIA AL C.P. ARMANDO MIRANDA ROMÁN, EXTESORERO MUNICIPAL, POR VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS EN EL PÁRRAFO FINAL DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTE DECRETO.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “ EL ESTADO DE COLIMA”.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DISPONDRÁ SE PUBLIQUE, CIRCULE Y OBSERVE.

LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE DE SER APROBADO ESTE DICTAMEN, SE EXPIDA EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. COLIMA, COL., 18 DE MAYO DEL 2000. LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PROFRR. ELÍAS VALDOVINOS SOLÍS DIPUTADO PRESIDENTE; LTS. ANA CECILIA GARCÍA LUNA, DIPUTADA SECRETARIA; C. ENRIQUE A. SALAZAR ABAROA, DIPUTADO SECRETARIO. ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTE.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea mediante votación económica, si se procede la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. Por Indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras Diputadas y a los señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de manifestarlo, en votación económica, en la forma acostumbrada. Informo a usted Diputada Presidenta que se han emitido 10 votos a favor de que se procede a la votación y discusión del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. De acuerdo a la votación y por la mayoría que se acaba de manifestar, se aprueba esta informe, este dictamen.... Se pone a la consideración de la Asamblea, a la discusión para que pueda ser votado este dictamen. Tiene la palabra el Diputado Preciado. ¿en que sentido Diputado?.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. A favor. Con su permiso ciudadana Presidenta. Nosotros pedíamos que este dictamen se fuera a segunda lectura, porque considerábamos que de acuerdo con los puntos que se encontraban pendientes respecto al dictamen inicial que presentó la Comisión de Hacienda y Presupuesto hacía falta un punto importante porque involucra, de alguna forma, a quien de alguna manera, se esta señalando como responsable de diversas acciones en este dictamen, y quiero decirlo de la siguiente manera, es decir, se había señalado anteriormente que el SR. Armando Miranda Román, estaba involucrado como Tesorero en varias irregularidades de la administración de Navarrete, nos parece extraño que en este momento la Contaduría Mayor de Hacienda haya presentado el dictamen complementario nada más en dos puntos, pero hay un punto muy importante que debe de señalarse y si no se quiere sancionar, pues que no se haga, pero por lo menos que quede constancia pública y por eso estamos a favor y pedimos que en el dictamen complementario esto se anexe, que quede constancia pública que la mayor parte de los cheques que, supuestamente, se entregaron a periodistas, fueron cambiados por este señor y consecuentemente los recursos que se suponen se entregaban a algunos informadores de los medios de comunicación, fueron, se quedaron en manos, en los bolsillos de esta persona, nosotros esperábamos que aún cuando no se estableciera la sanción correspondiente, por lo menos si se hiciera el señalamiento de que fue Armando Miranda quien cambio los diversos cheques que se suponen que fueron entregados y que nunca, y que obviamente nos señaló la propia Contaduría Mayor de Hacienda, estos no fueron recibidos por los periodistas, sino por el extesorero de la Presidencia Municipal de Manzanillo, quien de alguna manera, en este momento no aparece en el dictamen complementario, esta acción que nos parece dolosa, que puso en tela de juicio a muchos de los comunicadores y que yo creo que por salud pública, por respeto a los medios de comunicación, debemos decirlo, fue Jorge, el Sr. Santana y fue Armando Miranda, quienes hicieron el cambio de estos cheques.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. ¿en que sentido Diputado?. Tiene la palabra.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputada Presidenta. Bueno, dicen que mas vale tarde que nunca. Ya en anteriores ocasiones, como Presidente de la Comisión de Responsabilidades, había solicitado, precisamente la dictaminación de estos dos asuntos o tres asuntos que quedaron pendientes. Y bueno, lo acaba de comentar el Diputado Jorge Luis Preciado, que si sería conveniente también, incluir este asunto, para determinar, hasta donde es responsable este señor que hizo mal uso de los recursos. También es importante que se sancionen a todos los demás funcionarios que en su momento desviaron recursos. En este caso, ya se esta dictaminando en estos dos asuntos pendientes, que como ya habíamos iniciado el procedimiento que nos marca la Ley Estatal de Responsabilidades, no podíamos dictaminar al respecto, la Comisión que me honró en presidir, porque estaban pendientes, precisamente, dictaminar estos asuntos, ahora esperemos que no sea demasiado tarde para poder fincar responsabilidades a toda esta gente.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Tiene la palabra, ¿en que sentido?. Adelante.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso Sra. Presidenta. Nada más hacer el señalamiento de que no nos parece correcto el de que se señale que no sea dictaminado el asunto en la Comisión de Responsabilidades, pues porque están pendientes este tipo de asuntos, y se ve, no tiene, no le observamos nosotros trascendencia por lo que se refiere al otro asunto planteado, en donde se esta hablando de un juicio político. Por el otro, tan no esta deteniendo eso, que la Comisión de Responsabilidades ya presentó su proyecto, entonces, no es cierto, no es cierto que eso tenía detenido el otro asunto.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Tiene la palabra la Comisión. ¿con que sentido?

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Bien. Hay que recordar que son dos procedimientos distintos, uno el que se sigue en base a las auditorías realizadas por nuestro órgano técnico de fiscalización que es la Contaduría Mayor de Hacienda, y el otro a solicitud de los exfuncionarios del Ayuntamiento de Manzanillo, que es el de juicio político, esos, independiente al asunto que nos ocupa, en relación a este dictamen de juicio político, bueno, ya, como usted lo acaba de decir, se presentó ya un predictamen, debidamente fundado, motivado y apegado a derecho y esperemos que ese sea aprobado por la mayoría que integramos esta Comisión Especial y así poder determinar las sanciones que ahí mismo se contemplan.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Hay algún Diputado que desea tomar la palabra?, bien, en virtud de ello, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa. ¿Quiere usted razonar su voto? Adelante Diputado.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con su permiso ciudadana Presidenta. Por dos razones. Primera.- Se nos entrega el dictamen en este momento, no como dice la Ley, 24 horas antes. Segundo.- No vi la firma estampada del Diputado Secretario Enrique Armando Salazar Abaroa, le pregunté telefónica de ¿por qué no había firmado?, es que desconocía el dictamen. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Bien, vamos a proseguir en la votación, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente de este dictamen.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras Diputadas y a los señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. ¿Falta Algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a tomar la votación de la Directiva.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. Licea. Si.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández. Si.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Quintana Ramírez. Si.

DIP. SRIA. LICEA ESCALERA. Informo a usted Diputada Presidenta que se han emitido 18 votos, 17, 17 a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Le informo Diputado Presidente que por la negativa no ha habido votos, pero hay una abstención.

DIP. PDTA. QUINTANA RAMÍREZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 17 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a los Asuntos Generales. Se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Evangelina.

DIP. QUINTANA RAMÍREZ. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. He decidido estar aquí en la tribuna, para darles una información sobre los consejos consultivos para el desarrollo sustentable. Estuvimos en, fue un documento, tengo un documento como Consejera de la Región Dos del Consejo Consultivo, aquí, enviado por el secretario Técnico, Enrique Provencio, Secretario de la Maestra en Ciencias, Julia Carabías, aquí nos reunimos, aquí estamos, nos reunimos en las plenarias, todos los estados de la república. El primer, tuvimos una iniciativa de los consejos consultivos para el desarrollo sustentable del Instituto Nacional de Ecología, y la Universidad de Guadalajara, un programa y el Programa de las Naciones Unidas, se celebró un Congreso Nacional de ordenamiento ecológico, en el Centro Universitario de los Altos de la UdeG, con sede en Tepatitlán Jalisco, en el encuentro nos reunimos 400 personas de 22 Estados, y representantes del Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Estuvimos también con organizaciones no gubernamentales y del sector empresarial, se compartieron experiencias y avances en esta materia. En este libro que tengo en mis manos, es el resultado, es la memoria del trabajo que tuvimos y aquí esta también el trabajo de los compañeros Diputados de la Región II, del Sector Legislativo, que yo soy la que voy como representante del grupo Colima, representando mi Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, aquí esta este libro, esta es la memoria en la que participamos en este Congreso Nacional. Tengo muchas experiencias y una de mis

experiencias en la Mesa legislativa del Consejo Consultivo de Desarrollo Sustentable de la Región II de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Se integró en marzo de 1999, en la ciudad de Querétaro, los Diputados y Diputadas de los Estados de Colima, su servidora que ahí estuvo presidiendo, Querétaro, Aguascalientes, la región se formalizó y los Diputados de la región se formalizó su participación en el ámbito legislativo, para colaborar en el desarrollo sustentable de la región II. Las dos metas que se plantearon fueron, consolidarse como grupo, ya que la vida parlamentaria absorbe una dinámica amplia y compleja y que requiere para su existencia y permanencia la pluralidad, la búsqueda de consenso y evitar los posicionamientos partidistas y Segundo, el impulso del desahogo de las leyes ambientales de los Estados, contando con el compromiso de buscar la participación ciudadana. La tarea no ha sido fácil, ya que la conformación de la Mesa, la integramos la representación de todos los políticos acreditados en este momento, lo que otorga una conformación plural, para cumplir con la primer meta planteada, se acordó que la coordinación sería a cargo por un Diputado titular, el Diputado titular y un suplente, el Diputado es de Aguascalientes, el Diputado Adrián Castillo, ese compañero es el encargado de la Mesa Legislativa, su responsabilidades, tenemos la responsabilidad en aplicarla y coordinar y promover las reuniones en materia legislativa y duramos un año, en cada, para esa gestión legislativa, para cumplir las metas, se argumentó el taller, de armonización jurídica de la región II en la ciudad de Aguascalientes, en el mes de julio del mismo año, concedió impulso a las legislaciones estatales, homologando criterios y avanzando en la conformación de leyes que respondan a las problemáticas actuales de los diferentes estados. De igual forma se signó la Cuarta Mesa Legislativa, en donde se manifestó el compromiso político de la Mesa Legislativa, donde se resalta la disposición de trabajar por un bien de toda la comunidad y por toda la región, sin importar la afiliación política, como último evento, en el año '99, se desarrolló un taller de análisis de la iniciativa de Ley de Vida Silvestre que estuvimos en la ciudad de Zacatecas. Esta Ley de Vida Silvestre, estuvimos varios consejeros de la región y después fue a nivel nacional, que con la que con tantos problemas que tiene el Congreso de la Unión, aún así fue aprobada por unanimidad. Después fue aprobada en el Senado de la República, esa Ley la vamos a tener aquí en todos los Estados de la República, la Ley de Vida Silvestre. Esta experiencia ha sido enriquecedora y nos ha permitido a los legisladores escuchar distintas voces, y sentarnos a platicar, a dialogar y a entender otros puntos de vista que ofrecen tomar decisiones legales, con mayor sustento, incluso, no importando, porque mi comisión, ni importa ningún partido políticos. Estuvimos también,.. hoy día existe la voluntad de un cambio de actitud que aunque lento, es un proceso que la misma ciudadanía no debe ahogar en intentos sin participar, nosotros queremos que también que todos los sectores de la sociedad estemos participando. También, en este taller de la Ley de Vida Silvestre, la iniciativa, estuvimos valorando, fortaleciendo el pacto federal con la adecuada distribución de competencias de acuerdo con el marco legal de la república, y en sus tres niveles de gobierno. Aquí en nuestro Estado de Colima, tuvimos también, tuve el honor de estar también, invitada también por la Delegación Federal de Colima a la reunión aquí en la biblioteca de ciencias, estuvimos en un taller de planeación participativa para el desarrollo sustentable de la Laguna de Cuyutlán, que tanto se ha mencionado. Aquí esta el programa y se realizó en la Sala de usos múltiples de la biblioteca de ciencias de la Universidad de Colima, el día jueves 27 de abril del año en curso, de 8:30 estuvimos ahí, hasta las tres de la tarde, 15 horas, yo también invité a mis compañeros de la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental y era con el objeto, para conocer su valiosa opinión para que opináramos todos a la problemática de la región y de identificarlos primero a gentes causales y así como.....

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Permítame Diputada. Ruego a los compañeros Diputadas y Diputados, pongan atención a quien esta en el uso de la voz.

DIP. QUINTANA RAMÍREZ.... identificar los principales agentes causales, así como identificar cualquier aprovechamiento, desarrollo actual y futuro que se manifiesta por los ahí asistentes. Aquí estuvo la invitación para mis compañeros y estuvo muy importante porque, aquí, en esta reunión, fueron de todos los sectores de la sociedad y después fue el otro taller, en Campos, con los pescadores. Le voy a leerles, algo que estuvimos ahí platicando. La Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, en Colima, nos hizo llegar estos documentos y la importancia de conservar los ecosistemas de las lagunas, litorales y estuarios, la evaluación ecológica, para promover la rehabilitación de la Laguna de Cuyutlán, un proyecto ejecutivo de ordenamiento ecológico de los márgenes de la Laguna de Cuyutlán. También un proyecto de rehabilitación integral y de aprovechamiento sustentable, que es, dice ¿que es una

ordenación ecológica y en que consiste un dren de laguna?, y lo que se dice de la Ley sobre el ordenamiento es, la Ley General de Equilibrio Ecológico en la Sección II del Ordenamiento Ecológico del Territorio dice entre otras cosas lo siguiente: Consideraciones generales, en el artículo 19 dice: en la formulación del ordenamiento ecológico, se deberán considerar los siguientes criterios: la naturaleza y características de los ecosistemas existentes, la vocación de cada una o región en función de sus recursos naturales, la distribución de la población y de las actividades económicas predominantes, los desequilibrios existentes en los ecosistemas por efecto de los asentamientos humanos; de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales; el equilibrio que debe existir entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales y el impacto ambiental de nuevos asentamiento humanos, vías de comunicación y demás obras y actividades. En este ordenamiento se llevará a través de un programa de ordenamiento ecológico local, ese ordenamiento esta en el artículo 20m el ordenamiento ecológico se hará a partir de un diagnostico, primero se esta haciendo el diagnostico; las características, disponibilidad y demanda de los recursos naturales, así como las actividades productivas que en ellas se desarrollen en la ubicación y situación de los asentamientos humanos existentes. En el artículo 20 Bis, los programas de ordenamiento ecológico regional, deberán contener la determinación del área o región o ordenar, describiendo sus atributos físicos, ¿?bióticos y socioeconómicos, así como su diagnostico de sus condiciones ambientales y las tecnologías utilizadas por los habitantes del área. La determinación de los criterios de regulación ecológica para preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que se localicen en la región de que se trate, así como la relación de actividades productivas y la ubicación de asentamientos humanos. En el artículo 20 Bis, la Secretaría deberá promover la participación de grupos y de organizaciones sociales y empresariales, instituciones académicas y de investigación y demás personas interesadas, de acuerdo con lo establecido en esta Ley. Las entidades federativas y los municipios, perdón municipios, podrán participar en las consultas y emitir las recomendaciones que estimen pertinentes para la formulación de los programas de ordenamiento ecológico. Las conclusiones que tomamos ahí, sobre ese estudio, la Laguna de Cuyutlán, representa desde tiempos ancestrales, una fuente de recursos importantes, tanto como económicos, como es la pesca y la extracción de la sal, como ecológicos en ellas habitan especies acuáticos y terrestres y una flora, particularmente que influye en la regulación del microclima del paisaje terrestre. El desarrollo del área, ha originado fuertes presiones de urbanización que a su vez, han provocado un proceso acelerado del deterioro de las condiciones naturales del ambiente. La laguna de Cuyutlán, ha venido sufriendo muchos cambios negativos, a causa de ese desarrollo como son las descargas residuales, provenientes de Manzanillo, los procesos industriales de la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, los terraplenes que seccionan la Laguna e impiden la libre circulación del agua, a la poca comunicación con el mar, etc. en resumen por obras que ha hecho el hombre. Dos indicadores importantes del deterioro que ha sufrido la Laguna, es cada vez más bajo del agua, y las pocas corrientes internas que impiden una mejor circulación del agua y la pesca, cada vez más pobres. Como Manzanillo esta considerado como el principal puerto pesquero y comercial del Pacifico, se han establecido políticas importantes a corto y mediano plazo, en estas políticas hacen eco a través del Plan Colima, en la toma de decisiones y proyectos específicos, en lo que se busca cuidar de manera especial el equilibrio ecológico. Una de estas obras es la construcción del dren de Tepalcates que van a permitir mayor entrada de agua de mar a la Laguna y mejorará las corrientes dentro de ellas, pero esta sola obra, no basta, hay mucho por hacer y para hacer, es necesario que todos los sectores que sacan algún proyecto de la Laguna, conozcan la situación y ayuden a su conservación, para esto es necesario hacer el ordenamiento, un ordenamiento de la Laguna. El ordenamiento ecológico tiene aspectos de estudio y propuestas técnicas especializados, y otro aspecto que no solo permite si no necesita que todos los sectores se pongan de acuerdo, nos pongamos de acuerdo y lleguemos a consensos para que las reglas fijadas sean aceptadas y respetadas por todos. Este proceso participativo no es fácil, estamos acostumbrados a pasar sobre los intereses de los otros para lograr beneficios particulares, estamos acostumbrados a utilizar los recursos sin pensar en su conservación, ni mucho menos en la sustentabilidad de nuestro proyecto y en los proyectos de otros grupos, sin embargo es necesario cambiar para poder lograr llevar a cabo proyectos de desarrollo que beneficien a diferentes grupos o sectores, para que no acaben con los recursos naturales que los hicieron posible. Este proceso de consulta y participativa, puede ser el primer paso en este proceso, integrar que lleve, en este caso concreto, que los habitantes de la región cuenten con una laguna limpia y más sana, que siga

proveyéndolos de recursos económicos para vivir mejor por muchos años. El esfuerzo por ser parte del Plan de Ordenamiento Ecológico lleva su tiempo, implica diálogo, que quiere decir hablar, pero también escuchar, implica ponerse en lugar del de los otros, implica ceder y construir juntos, implica esfuerzo, pero creemos que vale la pena. Con estos, con este, esto que les acabo de leer viene aquí en este anteproyecto del ordenamiento Ecológico de la Laguna de Cuyutlán y estos instrumentos, voy a tratar de leerles los instrumentos internacionales más relevantes que fueron en materia de protección ambiental, fue la convención del '73, sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora. Dice, los objetivos de proteger a las especies en peligro de extinción de la explotación excesiva mediante un sistema de permisos de importación. Hay muchos convenios internacionales, que debemos de proteger el medio marino, mediante la eliminación total de contaminación intencional, por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales y reducir un mínimo de descargas accidental de tales sustancias. Con esto les doy las gracias por su atención.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Tiene la palabra el Diputado Eduardo Morales (declina). Tiene la palabra el Diputado Antonio Alvarez.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputada Presidenta. Quiero hacer del conocimiento a los compañeros Diputados, que mientras un compañero de ustedes que esta cumpliendo o tratando de cumplir con los encargos encomendados en esta LII Legislatura, otro compañero Diputado esta, que no me gusta hablar de los ausentes, pero bueno, ellos lo están haciendo, en el momento en que uno esta cumpliendo con el trabajo de las comisiones, otro compañero esta o anda en campaña y haciendo declaraciones, tratando de desacreditar y desvirtuar los trabajos, serios, de esta Comisión de Responsabilidades, no se vale, que mientras uno este tratando de sacar adelante los asuntos que tiene pendientes la Comisión de Responsabilidades, específicamente la Comisión para el Juicio Político, el compañero integrante de ella, Arnoldo Vizcaino, ande hablando que el dictamen o predictamen presentado por esta Comisión no esta apegado a derecho, no esta apegado a la legalidad, siendo que podemos asegurar que es un dictamen debidamente analizado, debidamente estudiado y consideramos que si ese dictamen es apoyado por los demás integrantes de esta Comisión Especial, tendremos la plena seguridad que estos exfuncionarios serán sancionados y el amparo, que en su momento ellos presenten, no prosperará, sin embargo si continuamos con otro procedimiento es casi seguro, que nos van a tumbar un dictamen que emite esta Comisión. Es por eso, que en su momento aclararé con este Diputado, que esta equivocado en sus argumentaciones, dado que ésta es una Comisión Especial para dictaminar, específicamente, en el caso de Juicio Político. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Bien. Tiene la palabra, por así haberlo pedido el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Es raro encontrarse en la prensa notas insólitas y que merezcan el segundo espacio más importante en un periódico, pero me encontré una nota de estas, precisamente donde el Alcalde de Comala, anuncia una "insólita" Consulta Popular, el dilema, reparar o reponer el reloj que ocupa el torreón de la Alcaldía de Comala, trascendente noticia, sucede pues, que en el bello municipio de Comala, los problemas más sentidos que afectan a la población no son importantes, en Comala no es importante el problema de salud, o los rezagos, en atención a la salud, hay una ambulancia que tiene cerca de un año sin funcionar, porque no hay un operador para este vehículo, no es importante el problema del alcoholismo en Comala, en la comunidad de Suchitlán, es una de las comunidades indígenas donde esta un problema muy acentuado, pero no es importante para el Alcalde, tampoco es importante los problemas ecológicos que están proliferando en el municipio, tampoco es importante los problemas agrarios, no es importante que truene el volcán y que arrase con la población de la Yerbabuena, no, el problema más grave es el reloj del torreón del edificio de la Alcaldía, el histórico y añejo reloj, que en otras ocasiones ha funcionado correctamente, pero ahora, anuncian, con bombo y platillo la autoridad municipal que convocará a una consulta pública, para haber que hacer con el reloj, o lo arreglamos o compramos otro, para que se vea bonito, y aquí viene pues, o cabe hacer algunas preguntas: el Presidente en funciones y el Cabildo, ¿no tendrán la suficiente capacidad o no conocerán las facultades para tomar una decisión de esta trascendencia que ya en otras ocasiones se ha hecho y sin tanta alharaca? ¿no saldrá más caro el caldo que las albóndigas?, y aquí valdría otra pregunta, habría que ver cuanto cuesta

esta famosa consulta y habría que solicitarle entonces a la Contaduría Mayor de Hacienda, si se justifica, esta inversión para solucionar este gran dilema, pero no, no, no, estamos en campaña, tenemos que llamar la atención y la consulta es el método más importante para hacerle saber al pueblo de Comala, que el partido Acción Nacional esta cumpliendo con obras de gobierno muy importantes, muy trascendente. No es posible estas frivolidades, estas frivolidades en las decisiones de gobierno, esas consultas deben tener un costo y yo creo que es muy importante hacer notar que es lo que verdaderamente importa a la población, que es lo que verdaderamente preocupa a la población, y no estar malgastando el dinero en frivolidades. Es cuanto.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Compañeros Diputados, me llama la atención lo que señalan en, respecto al municipio de Comala, porque, por un lado, probablemente, como muchos, probablemente no estemos de acuerdo, con la consulta, respecto al reloj, o el arreglo, reparación o sustitución del reloj municipal, pero esto no implica, que no se reconozca el trabajo que ha hecho una administración municipal, es decir, podemos no estar de acuerdo con una sola de sus acciones, porque nos puede parecer frívola, nos puede parecer intrascendente y de hecho en lo personal, comparto su punto de vista, pero eso no significa que debemos de tachar, de incompetencia al Ayuntamiento de Comala, porque efectivamente si se han resuelto problemas de salud, si se han resuelto problemas de seguridad en el municipio de Comala, y tan es así, y tan ha sido aceptada la administración del PAN, que en este momento estamos por encima de las preferencias electorales en aquel municipio, tanto en la Presidencia Municipal como en la Diputación Local, pero hablando de que cosas, si debieron o si se le deben de preguntar a la población y que cosas no, yo le podría hacer una pregunta, ¿porque Arnoldo Ceballos hizo una consulta pública para ver si contrataba o no contrataba a sus hijos como trabajadores de la Presidencia Municipal?, ¿por que el líder sindical cobraba como electricista en el Ayuntamiento, pero a la vez cobraba como regidor del mismo?, violando el artículo 18, 19, 20 y 21 de la Ley Orgánica Municipal, ¿por qué Arnoldo Ceballos no le preguntó a la población si la casa de su mamá, la casa que rentó de su mamá, la iba a utilizar para el DIF o simple y sencillamente la iba a arreglar con el pretexto de que iba a ser para el DIF para que a los pocos días de que estuviera perfectamente arreglada, cambiar el DIF de dirección?, habría que preguntarle a la gente de Comala, si le sometieron a consulta pública los casi 25 mil pesos que se desviaron en algunas obras, es decir, no podemos ver todo obscuro, probablemente haya una acción que en lo personal y lo digo abiertamente yo no estoy de acuerdo, pero eso no significa que pongamos en tela de duda, todo el trabajo que se esta haciendo en la presente administración y tan se esta haciendo y tan lo esta reconociendo la población, que efectivamente en este momento, estamos por encima de las preferencias electorales y obviamente y seguramente nos vamos a llevar el triunfo en la próxima elección. Pero hay puntos muy interesantes que señalar, y aquí es importante decirlo, a partir de que el PAN recurrió a impugnar la lista de Diputados de Representación Proporcional del PRI, se ha venido una serie de ataques en algunas, por algunos paleros, y en otras por cuestiones netamente personales, yo creo, desde este punto de vista, que se, que hay un elemento de fondo que es que la lista del PRI esta impugnada y obviamente esta la tiene que resolver la Sala Superior del Tribunal Federal. En lo que se refiere a los señalamientos que hace hoy el Gobernador del Estado, respecto a un asunto interno del PAN, debemos recordarle que la propuesta del Partido Verde Ecologista ya fue rechazada y que obviamente el señalamiento de un solo miembro, de uno solo, de los casi, cuatro mil militantes que están registrados en las filas de Acción Nacional y uno solo de los casi, setenta mil votos que sacó el PAN en 1997, una sola persona esta haciendo un señalamiento por la simple y sencilla razón que no le benefició la resolución que tomó el Comité Ejecutivo Nacional del PAN. Y es aquí en donde el Ejecutivo Estatal, señala, que ni en los mejores o en los peores tiempos del viejo PRI sucedía esto, que ni en los peores momento del PRI se llegaron a dar ataques como el que le señalan hoy a los panistas, yo nomás le voy a dejar una pregunta y que le conteste el que quiera, si esto no sucedió antes en el PRI y si esto no sucedió o no esta sucediendo en este momento, pues muy fácil, que le pregunte al actual dirigente del SUTUC, para que él responda ¿qué es lo que esta sucediendo y como se manejan al interior del PRI?, al Sr. Gustavo Ceballos.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso Ciudadana Presidenta. Señores Diputados y rectificando y ajustándome a las modificaciones que ya tenemos como validas, señoras

Diputadas, señores Diputados. He solicitado el uso de la voz, para hacer algunos comentarios de carácter general sobre la situación que priva en nuestro Estado y en nuestro País, o al revés, si se quiere, en nuestro País y consecuentemente en nuestro Estado, estamos en un proceso electoral y vale la pena tener presente eso, lo dije desde la sesión pasada, en el análisis de todos los problemas, tener presente eso, ahorita, todos los partidos políticos están buscando utilizar todos los medios, todos los medios para buscar simpatías y como dice el dicho "llevar agua a su molino", y esto es algo que vale la pena insistir y recordar porque lo que fuera de un proceso electoral se presenta y se maneja de una manera ya en un proceso electoral se maneja en diferente forma buscando el objetivo que señalamos, por eso es muy importante, si queremos llegar al fondo de los asuntos, buscar quitarle la pajita, quitarle todo aquello que se le esta agregando y que lleva por objetivo, no, la atención, el análisis del problema, si no aprovechar el problema para buscar el proselitismo electoral. Aquí, por lo que se refiere al reloj de Comala, que ahora será un reloj famoso, yo creo que la observación de mi compañero Armando González es muy válida y tan es válida que lo reconoce así el Diputado Preciado y dice, bueno, yo puedo comulgar con eso, pero viene el revire y dice "ha si, si, si, es cierto que eso no esta del todo bien pero acuérdense de Arnoldo, acuérdense de Arnoldo" bueno nada más que hay que recordar que sancionamos a Arnoldo, y no lo sancionamos nada más nosotros, los sancionamos los priístas, precisamente porque hizo mal las cosas Arnoldo, entonces, bueno, si algo hacen mal alguna de nuestras gentes, pues lo que hay que hacer es reconocer que lo hace mal, aceptarlo, bueno, y buscar la forma de que haga las cosas de manera mas adecuada y correcta. Pero, esto vale la pena, vale la pena destacarlo porque nos sirve, nos sirve para ir buscando la conformación de la cultura política de la que hemos estado hablando y donde también hemos señalado que es un compromiso, es una obligación constitucional de todo partido político y en ese sentido, en lo personal yo esto lo veo muy positivo, lo veo muy favorable para aprovecharlo y hacer el manejo de decir, los problemas, quienes estamos al frente de la autoridad, hay que jerarquizarlos, hay que jerarquizarlos, hay que atender los aspectos que sean más importantes, que sean esenciales para la población, por eso yo en lo personal no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo con la disposición que existe, lo he dicho, con la disposición que existe en el Código Electoral, de que no se inauguren obras, no se cacaraquien obras, 20 días antes de la votación y bueno, ahora, se habla de 30 días, porque no, porque es al revés, debe de ser al revés, la ciudadanía debe de estar atenta a lo que los partidos, cuando llegan al gobierno, realizan, un partido político hace una serie de ofrecimientos, llega al gobierno, implementa unos programas, realiza determinado tipo de obra y eso es lo que la ciudadanía debe de observar para calificar el gobierno de ese partido. bueno, como solamente estaba en el gobierno, todavía hace poco, únicamente el PRI, bueno, pues había que poner una disposición en el Código, que dijera, no, no, no, no inaugures obras porque de esa manera estas buscando convencer a la ciudadanía de que votes por ti. Entonces, yo creo que lo esencial y vale la pena que lo manejemos así, en la tribuna del Congreso, que es la más alta del Estado, lo hemos dicho muchas veces, es el de meternos al fondo, a la trascendencia de los asuntos, insisto, debe de ser al revés, que se vea que hacen los partidos cuando llegan al gobierno, antes solamente llegaba el PRI, ahora no, ahora ya tenemos otros gobiernos, y ahora si, bueno, pues están llegando otros gobierno, pues hay que ver que hacen cuando llegan al gobierno, eso es lo importante, lo trascendente y son cosas que hay que ir viendo, ir analizando para ir creando una verdadera carrera política. Que bueno, que se dice que se ha atendido la salud, que se ha atendido la seguridad, que no nada más el reloj, sino la salud, la seguridad, que bueno, esos son aspectos importantes y trascendentes. A propósito de reloj, yo nada más quiero comentar una pequeña anécdota, el reloj de palacio o observé sin funcionar y me permití hacerlo el comentario al Sr. Oficial Mayor de Gobierno, le dije "Sr. Oficial Mayor, el reloj de Palacio no esta funcionando" y la ciudadanía es muy perspicaz, la ciudadanía va a decir: "el reloj no funciona tampoco funciona el gobierno" consecuentemente arregla el reloj, y el reloj se arregló, el día siguiente estaba funcionando, entonces, yo creo que aquí, como atinadamente dice Armando González, bueno, para que hacemos una consulta popular, para ver si vamos a arreglar el reloj, la consulta popular se ofrece nos va a costar más el caldo que las albóndigas, dijo, nos va a costar más que lo que nos puede costar la reparación del reloj, pero bueno, ya se hizo famoso el reloj. Respecto de las otras observaciones, yo creo que debemos de ser un poquito más serios en los comentarios, por lo que se refiere a la lista plurinominal del PRI, no solo lo impugnó el PAN, lo impugnó también el PRD; y bueno, se dice que desde entonces, se orquestó una campaña en contra de acción nacional, eso no es cierto, yo aquí dije en la tribuna, al contrario, dije, no hay que darle cuerda a eso, es un aspecto legal, ya esta el recurso planteado, buen, va a venir la

resolución y listo, para que nos rasgamos las vestiduras, lo dije, pero bueno, se señala que se ha orquestado una campaña en contra de eso, vale también la pena señalar, el de que insistir en que ajustemos nuestros actos a derecho, una sociedad para que marche bien, todos estemos tranquilos, hay que, todos, ajustar nuestro actos a derecho y bueno, yo creo que es cierto que es una sola gente la que esta haciendo el señalamiento de la lista plurinominal de acción nacional, pero no es cualquier gente, es el Sr. Presidente del Comité Municipal de Acción Nacional, no es cualquier gente y bueno, yo creo que si vale la pena atender esta cuestión y por último, es cierto, coincido totalmente con lo que se ha dicho aquí, de que nada más no le beneficia a uno algo y todo esta mal, efectivamente, no me dan una candidatura en el partido que sea, ya lo estamos viendo, ya no nada más es con el PRI, ya se esta presentando en otros partido, no me dan una candidatura y todo esta mal en ese partido, y ese es otro aspecto que vale la pena ir destacando para ir conformando esa cultura política a la que nos referimos, debemos de llegar a conformar unos verdaderos partidos políticos, que sean parte de la sociedad, y no las vaciladas que estamos viendo, de que ahora yo me paso para allá, yo me paso para acá y luego además hacer invitaciones, mira, vente para acá, si te corren por allá y ya viste como se manejan aquellos, te trataron mal verdad, pero yo si te trato bien, vente para acá. Esas son burlas y fraudes a la ciudadanía, eso no debe de ser, debemos de insistir en la conformación de verdaderos partidos políticos que sean parte de la sociedad, por eso están en la Constitución, la Constitución le da tal importancia a los partidos políticos, que por eso están ahí, interés público es muy importante que los partidos políticos hagamos trabajos que tiendan a ir formando una cultura política, política, que es necesarísima en toda sociedad. La política es el instrumento para resolver los conflictos sin llegar a la violencia, por eso es importantísimo, y por eso gastamos, gastamos muchos recursos, en manejar un proceso electoral, donde las cosas se diriman ahí, y no se diriman como en la selva, a golpes, con la violencia, utilizando las armas, por eso a mi me pareció muy importante, muy interesante ese señalamiento de que efectivamente, hay que quitarle la pajita, en aquellos actos en donde claramente vemos el interés personal, el interés personal no el interés de la sociedad, no el interés del partido. El PRI, lo ha resentido, porque bueno, es el partido mayoritario, hay se dan más las cosas, pero ya se están dando en los otros partidos y atinadamente se viene y se señala aquí, como el Sr. no le favoreció, bueno pues se inconformó y que bueno que se señala, y hay que señalarlo todos, aquel, aquel que piense en sus cosas personales y no en las de su partido, con seriedad, con objetividad y como consecuencia en la sociedad, pues es una gente que todos debemos de señalar, debemos de señalar y de no admitirlos en otros partidos cuando en el partido en donde estén se retiran o lo denoten, simple y sencillamente porque no se le atendieron sus cuestiones de carácter personal. Yo creo que vale la pena hacer estas consideraciones, por lo menos yo así lo creo y por esa razón, solicité el uso de la voz.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. ¿En que sentido?

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Se han dicho muchas cosas, para tratar de señalar y no se esta en lo correcto en determinada o en tal acción, pero yo si quisiera señalarle, así como el Diputado que me antecedió su punto de vista, respecto al reloj de palacio de gobierno, yo le puedo comentar una anécdota de un Presidente Municipal Priísta que le dijeron "mira el reloj de la Presidencia Municipal si sirve" y se lo llevó a su casa, y una Presidenta Municipal en Villa de Alvarez, se apellidaba Centeno, le dijeron "mira la televisión, si funciona" y también se la llevó a su casa y un Presidente municipal que se apellidaba Rolón Michel, por ahí le dijeron "que bonitos perritos prehistóricos" y sin consulta pública también se los llevó a su casa, entonces, pues no se requiere hacer de este tipo de consultas, no se le ve tan grave el decir, bueno, se repara o no se repara a decir a decir me lo llevo o no me lo llevo, y como ese le podíamos seguir un buen rato señalando, la gran cantidad de cosas que se han llevado de las presidencias municipales, sin hacer absolutamente ninguna consulta.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Diputado, le recuerdo con base en el mismo artículo que tenga precisión y sencillez y en su relato y en su descripción de hechos.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Si Presidenta. Quiero señalar que efectivamente como lo señaló el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, si fueron dos recursos los que se interpusieron uno por parte del PRD y otro por parte del PAN, pero ¿por que se ataca al PAN?, porque fue al partido al que si procedió su recurso, es el recurso que en este momento se esta recurriendo en revisión ante la Sala Superior y ahora que llama el Diputado a que nos mantengamos en comentarios serios, respecto a la legalidad y respecto a la política, tomamos la palabra, que el asunto de los pluris, del PRI lo va a resolver el Tribunal Federal pues que lo

resuelva y lo acatamos, y si el asunto que plantea un militante del PAN lo va a resolver el Instituto Electoral o el Tribunal Electoral, que lo resuelva y que cierre la boca el Gobernador.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio García Toro.

DIP. GARCÍA TORO. Gracias ciudadana Presidenta. Voy a, en esta intervención a tratar en dos momentos, la primera es para presentar una iniciativa y la segunda para hacer algunas consideraciones de carácter general. CC. Diputados Secretarios. Presentes. Los CC. Diputados Josefina Estela Meneses Fernández, J. Antonio Alvarez Macías, César Trinidad Hernández Rosas, Adalberto Mario Pineda López, Ignacio Rodríguez García, Jorge Luis Preciado Rodríguez y Marco A. García Toro, integrantes de la LII Legislatura del Estado de Colima, con la facultad que nos otorga la fracción I del artículo 37 de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 83, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos ante Ustedes la siguiente, Iniciativa. Que reforma los artículos 30; 34; 35; 36; 53; 55; 56; fracciones VIII, IX y XI del 58; fracción VII del 59 y párrafo sexto del 70, todos de la Constitución Política del Estado, bajo las siguientes, consideraciones; Primero.- Que como máximo ordenamiento normativo, la Constitución Política del Estado, establece, regula y organiza a los poderes del Estado, en apego estricto a lo dispuesto por el artículo 49, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Segundo.- Que dentro de los Supremos Poderes del Estado, se encuentra el Poder Legislativo, en respuesta al principio democrático de división de poderes consagrado en nuestra carta magna, que dentro de sus facultades está la de expedir leyes. Este poder ha residido en un cuerpo colegiado que representa los intereses del pueblo y formaliza-legaliza a la soberanía. Tercero.- Que las tareas de las Asambleas Legislativas las desarrolla, previo a su calificación colegial, a través de Comisiones legislativas. El vocablo comisión, procede del latín *comissio* y su derivado *committere*, confiar, encomendaran términos parlamentarios identifica a un conjunto de personas encargadas de cierta función pública específica. En su acepción ordinaria y según el Diccionario de la Lengua Española, comisión es la acción de cometer (de ahí su cercanía con el vocablo comité); significa igualmente la "orden y facultad que una persona (o varias) da(n) por escrito a otra (u otras) para que ejecute algún encargo o entienda en algún negocio". Cuarto.- Que actualmente nuestra Constitución Local, estipula el término "Diputación Permanente, término que en el derecho parlamentario mexicano no es manejado, y mucho menos, aplicado en el sentido que nuestro ordenamiento lo refiere, seguramente nuestro Constituyente quiso referirse al ejercicio de un congreso con facultades reducidas, el cual era integrado por un número de diputados (3), que significaba un número menor a la integración del Congreso en sí. Esta denominación, en la actualidad, no se encuentra en otras constituciones locales, lo que no significa que no hubiera sido usada. Nuestra Carta Magna, establece que "Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión permanente..... partiendo de la base, que nuestra Constitución Federal marca la pauta doctrinal, en todos los ámbitos del derecho, resulta por demás fuera de todo contexto racional, que nuestra Constitución maneje un termino, nada congruente con el derecho parlamentario moderno. Quinto.- Que en las reuniones celebradas con motivo de la reforma del Estado, concretamente en la mesa constitucional, entre los acuerdos que ya se habían consensado, estaba el modificar "Diputación Permanente" por el de "Comisión Permanente", es importante establecer, que si bien los trabajos de dicha mesa jamás concluyeron, el tema en específico fue abordado y concluido. Sexto.- Que dentro de las atribuciones de la actual Diputación Permanente (se propone Comisión Permanente) se encuentra la de dictaminar durante los recesos del Congreso, todos y cada uno de los asuntos que en las últimas sesiones ordinarias hayan quedado pendientes de dar cuenta al pleno, lo que resulta aberrante en virtud de el conocimiento casi general que debería tener un conjunto de Diputados que conforman, a lo que de hoy en adelante denominaremos Comisión Permanente, aunado el hecho, que sin profundizar sobre los temas que este Congreso aborda, están en posibilidad legal de Dictaminar. Esto último, se ha evidenciado en la actual legislatura, que a pesar de esta atribución particular, las Comisiones han venido dictaminando en los periodos de receso de la cámara. Por lo que proponemos, la reforma de la fracción V del artículo 36, sobre las facultades de la hoy denominada Comisión Permanente, en el sentido de darle facultades de recibir las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas al Congreso y turnadas a la Comisión correspondiente, a fin de que estas dictaminen. Por lo antes expuesto y fundado, se pone a consideración el siguiente: Que Reforma los Artículos 30; 34; 35; 36; 53; 55; 56; fracciones VIII, IX y XI del 58; fracción VII, del 59 y párrafo sexto del 70; así como el Título del Capítulo LV, del Título Primero, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

ARTICULO UNICO.- Es de reformar y se reforman los Artículos 30; 34; 35; 36; 53; 55; 56; fracciones VIII, IX y XI del 58; fracción VII, del 59 y párrafo sexto del 70; así como el Título del Capítulo LV, del Título Primero, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. En los siguientes términos "Artículo 30.- El Congreso, fuera de los periodos que señala el artículo anterior, celebrará sesiones extraordinarias sólo cuando fuere convocado al efecto por la Comisión Permanente o el Ejecutivo del Estado, debiendo ocuparse en ellas solo de los asuntos para los cuales se haya hecho la convocatoria. CAPITULO IV. De la Comisión Permanente. Artículo 34.- En los recesos del Congreso, funcionará una Comisión Permanente formada de cinco Diputados, que serán electos en la forma y términos que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, tres días antes de la clausura del período ordinario de sesiones. Las faltas de los miembros de la Comisión Permanente, serán cubiertas por el suplente de cada uno de ellos, y en caso de que falte el suplente respectivo será llamado cualquiera de los vocales representantes que integran dicha Diputación. Artículo 35.- La Comisión Permanente no podrá tener acuerdos sin la concurrencia de tres del total de sus miembros. Artículo 36.- Son atribuciones de la Comisión Permanente: I a la IV..... V.- Recibir las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas al Congreso y turnarlas a las Comisiones correspondientes a fin de que estas dictaminen. VI a la VII Artículo 53.- El Gobernador, antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de ley ante el Congreso del Estado y, en sus recesos, ante la Comisión permanente en los siguientes términos: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución General de la República y las leyes que de ella emanen, la particular del Estado y demás legislación estatal, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Gobernador del Estado que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado". "Si no lo hiciere así que el pueblo me lo demande". Artículo 55.- Las faltas temporales del Gobernador del Estado, hasta por 30 días, serán suplidas por el Secretario General de Gobierno con el carácter de Encargado del Despacho y las que excedan de tal periodo serán cubiertas por un Gobernador interino que a mayoría de votos de los Diputados presentes nombrará el Congreso, debiendo tener el nombrado los requisitos que señala el Artículo 51 de esta Constitución. -Cuando la falta fuera absoluta y ocurriera en los cuatro últimos años del periodo constitucional, se nombrará un sustituto que desempeñe el cargo hasta que termine el periodo; pero si la falta tuviera lugar dentro de los dos primeros años se nombrará un Gobernador Interino quien hará entrega del Poder al ciudadano que hubiere resultado efecto en las elecciones extraordinarias a que haya convocado el Congreso conforme a sus facultades. Llegando el caso previsto en la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República, el Gobernador Provisional convocará a elecciones extraordinarias dentro de un término que no excederá de quince días, y el efecto tomará posesión de su cargo inmediatamente que se haga la declaratoria respectiva. Artículo 56.- Cuando se haya nombrado Gobernador Interino, creyéndose que la falta del electo es temporal, y se venga después en conocimiento de que aquella es absoluta, el Congreso o en sus recesos la Comisión Permanente, nombrará un Gobernador Substituto, o bien confirmará el nombramiento de aquél, con el carácter de Substituto. Respecto del Gobernador así nombrado, se observará lo dispuesto en el artículo anterior. Artículo 58.- Son facultades y obligaciones del Ejecutivo: VIII.- Pedir a la Comisión Permanente, convoque al Congreso a sesión o periodo extraordinario. IX.- Convocar al Congreso al desempeño de sus funciones cuando por algún motivo no hubiere Comisión Permanente. XI.- Aceptar las renunciaciones y licencias de los funcionarios a que se refiere la fracción anterior dando cuenta con ellas al Congreso o a la Comisión Permanente. Artículo 59.- El Gobernador no puede: VII.- Ausentarse del Territorio del Estado por más de treinta días sin licencia del Congreso o de la Comisión Permanente en su caso. Artículo 70.- Los nombramientos de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serán hechos por el Gobernador del Estado, y sometidos a la aprobación del Congreso, el que otorgará o negará esa aprobación dentro del improrrogable término de diez días. Si faltare un Magistrado por defunción o por cualquier causa de separación definitiva, el Gobernador del Estado someterá un nuevo nombramiento a la aprobación del Congreso, quedando este nombramiento limitado al resto del correspondiente periodo a que se refiere el artículo 73 de esta Constitución. Si el Congreso no estuviera en sesiones, la Comisión Permanente dará su aprobación provisional mientras se reúne aquél y dé la aprobación definitiva." Atentamente, Colima, Col, a 19 de mayo del año 2000. C. Josefina Estela Meneses Fernández, C. Cesar Trinidad Hernández Rosas, C. Marco Antonio García Toro, C. Jorge Luis Preciado Rodríguez, C. Adalberto Mario Pineda López, C. J. Antonio Alvarez Macías, C. Ignacio Rodríguez García. Entrego a la Secretaría el documento de referencia, con el propósito de que se me acuse recibo y pedirle a la Presidencia, le de el turno correspondiente. De los

aspectos que quiero tocar y que se, ya de alguna forma se han mencionado aquí y que los han mencionado mis compañeros Diputados, no voy a abundar mucho, me parecen acertados los comentarios que se han vertido, pero si quiero que la opinión pública tenga pleno conocimiento de que el asunto mediante el cual se quiere tender una cortina de humo, utilizando ese desliz de un compañero de partido en cuanto a pedirle a las instancias electorales que cancele el registro de una lista que, desde mi punto de vista y desde el punto de vista, formal y legal, cumple con todos los requisitos, puesto que en este momento, no lo voy a discutir porque no es el momento, ni es la instancia para el efecto, si se interpuso el recurso, y cumple con toda las formalidades exigidas por la Ley, bueno pues que lo ventile el instituto o bien, que lo ventile el Tribunal Electoral del Estado o inclusive que llegue hasta la Mesa Superior de lo Electoral en la federación, esto al igual que la lista que fue impugnada por Acción Nacional y el PRD en cuanto el incumplimiento del Revolucionario institucional, en lo establecido en el artículo 49 fracción XII, respecto a la fórmula de representación de 70 y 30, hablando de género pues bueno esto que sea una instancia electoral la que resuelva, ya lo dijo aquí el Diputado Preciado Rodríguez, esperamos la resolución y tendremos que, si es una resolución que no admite recurso, que no admite discusión por parte de quienes lo haya interpuesto, bueno, pues, tendremos que acatar o so pena de habernos sometido a la calificación de la ciudadanía por el desacato a esta disposición, lo que me parece peligroso es que el propio titular del Ejecutivo, hable en ese sentido, diciendo de que se acatará la disposición del Tribunal, pero que finalmente serán los electores, los que digan si la lista o los Diputados que están enlistados para la representación proporcional, por su partido, tienen derecho o no, a participar en este proceso. En nada favorecen ese tipo de exabruptos o dislates, diría yo, que no es la primera vez que se cometen, que no es un error atribuible a acción nacional el hecho de que hayamos tenido el tino la perspicacia la curiosidad para detectar que el revolucionario institucional, en el momento del registro, en el momento de que el instituto, el Consejo General del Instituto, aprobó la lista que le fue presentada, no cumplía con los requisitos, ese es el tema fundamental y es ahí en donde yo creo que el Ejecutivo esta aprovechando este momento desafortunado para quien esta al frente del Comité Municipal de Acción Nacional para aprovecharlo y tender la cortina de humo que tanta falta le esta haciendo. Es lógico, se tiene que colgar de cualquier clavo ardiendo para poder desacreditar, Acción Nacional y no solamente a Acción Nacional si no a todos sus candidatos. Yo estoy de acuerdo con algunos comentarios que aquí vertidos por un Diputado que me antecedió en la palabra, el dice que, andamos en campaña y hay que llamar la atención, bueno este es un tema que incumbe solamente a la vida interna de un partido político, pero bueno, pues hay que agarrarse de ahí, hay que llamar la atención, hay que decirle a la gente, mira, también allá y es peor, porque nunca en la vida de mi partido se hicieron tales actos tan denostables. También se critica la separación o la adhesión de miembros de un partido a otro, pues yo creo que todos los ciudadanos tiene el derecho de entrar y salir a los partidos políticos, no podemos anclarlos como lo ha hecho el sistema durante años, tienen que hacerse valer, la libertad de cada individuo para participar, para militar o no, dentro de un partido político, esto es totalmente inusitado el escucharlo aquí, pensar que cualquier militante por el hecho de renunciar a su partido, por prácticas nocivas, como lo hemos visto recientemente aquí en la vida política del Estado, pues por ese solo hecho ese ciudadano ya no puede ser aceptado o no debe de ser aceptado por ningún partido político, debe de haber ciudadanos valiosos, priístas valiosos, panistas o perredistas de cualquier partido político que, siguiendo sus propias convicciones, no estén de acuerdo con lo las prácticas que se están realizando al interior de su partido y tenemos pruebas de ello, y son de carácter público, no las estoy inventando. También me da la impresión de que en ocasiones, en muchas ocasiones, en repetidas ocasiones, en el revolucionario institucional, primero ponen en coco y luego le tienen miedo. Hoy critican las adhesiones de que pueden ser objeto los candidatos a la Presidencia de la República, concretamente la adhesión de una ex Diputada priísta, una ex Senadora Perredista y que hoy, siguiendo el llamado de su conciencia, piensa que Vicente Fox, es la mejor opción para el País. ¿cuantas veces el Revolucionario Institucional no se nutrió de todos aquellos partidos para poder salir airoso en las contiendas electorales, por eso digo, que primero ponen el coco y luego le tienen miedo, hoy que hay adhesiones para uno u otro partido empiezan a criticarlo porque, desgraciadamente para ellos, no se unen a sus propósitos, como lo hicieron en el pasado por la vía de los hechos o por la vía de la conveniencia particular de cada partido político. Yo creo que es necesario que los actores políticos, los legisladores en este H. Congreso, estemos conscientes de la situación que se vive a nivel local y a nivel nacional con el propósito, diría yo y aquí es donde ratifico la postura de mi compañero Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, de que nos sentemos a analizar las formas de cómo transitar

en este período electoral y en este período de transición, no solamente en la Cámara sino en el período de transición a la democracia en el Estado de Colima. Pedirle al Presidente del PRI, bueno pues cosa que sería imposible, pues que, hiciera un llamado, también a sus militantes y al Jefe que esta arriba de este Jefe de Partido pues para que no cometa tantos exabruptos, que no violente el clima electoral, con declaraciones que muchas de las veces son poco entendibles, que hable con más claridad y que hable con fundamentos, esto que ha utilizado en esta ocasión, respecto a la acusación que hace un militante de acción nacional, me parece que no tiene el pleno conocimiento de lo que esta diciendo, sin embargo se esta metiendo en la vida interna de un partido político y eso los Diputados de acción nacional y los militantes de acción nacional están de acuerdo en que esto suceda. Es todo ciudadana Presidenta.

DIP. PDTA. GARCÍA LUNA. Instruyo a la Secretaría para que la iniciativa sea para la Comisión de Estudios Legislativos. Antes de terminar, de clausurar esta Asamblea, esta Sesión, felicitamos, por parte de la Presidencia y a nombre de mis compañeros, felicitamos a los maestros que el pasado 15 de mayo fue su día y que son parte de la historia y de la esencia de nuestra sociedad. De Conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras Diputadas y señores Diputados, a la próxima Sesión Ordinaria a celebrar el próximo día 25 de mayo del presente año a partir de las 11 horas.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión siendo las catorce horas con veinte minutos del día de hoy 18 de mayo del año dos mil.